



Madrid, 17 de julio de 2020

RREF II AL BRECK SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**Al Breck**"), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (el "**MAB**") sobre información a suministrar por Empresas en Expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, pone en conocimiento del mercado la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la Otra Información Relevante publicada el 3 de julio de 2020, se informa al Mercado de que el accionista mayoritario, AL BRECK ENTERPRISES LUXEMBOURG, S.à r.l., ha decidido extender el plazo de la orden de compra, que finaliza en el día de hoy -17 de julio de 2020-, por un periodo de 14 días adicionales, es decir, hasta el 31 de julio de 2020, ampliando así el plazo para que los accionistas minoritarios que aún no hayan vendido sus acciones puedan salir del capital de la Sociedad antes de que se produzca la exclusión formal de la Sociedad del MAB.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Lo que se comunica a los efectos oportunos en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

DocuSigned by:

C6F0600AAA4E4E0...

Rialto Capital Management Spain, S.L.

Consejero Delegado

Representada por D^ª Lucia Arespacochaga Fdez.-Mazarambroz